ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VALERIA CRISTANCHO GARZÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.296.381	CONTRATO No.	118-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR LAS COLINAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1, Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En harás de avanzar en el cumplimiento de esta actividad desde el equipo territorial de ARN se me viene capacitando en la metodología pertinente para lograr desarrollar las herramientas e instrumentos que hacen parte de la creación participativa de la hoja de ruta, de todas las personas en proceso de reincorporación del AETCR Colinas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la ruta de reincorporación, particularmente frente al componente psicosocial sea ha tenido una cobertura del 100% (64 PER atendidos a la fecha, 56 en estado activo, 5 en estado ausente, 4 en estado limitante temporal) de la población asignada a mí, con la priorización del componente de familia durante las atenciones. Se ha realizado asistencia en temas de traslados y portabilidad en EPS, radicación de peticiones para retiro voluntario de fondo de pensiones, temas asociados a la formulación de proyecto individual, traslados, consulta de puntajes de Sisbén y asesoría en acceso a la educación superior, componente diferencial, programa Capacidades.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a este apartado, se viene realizando acompañamiento a la situación que relato a continuación: “Desde el 14 de febrero aparece en la comunidad una comunicación escrita donde se requería la presencia de todos los esquemas de seguridad del espacio territorial el 15 de febrero a las 10:00 a.m. en un territorio especifico con los vehículos y sus dotaciones, para, según lo indicaba la comunicación “realizar un registro de control” se menciona también que “de no cumplir con la fecha y hora establecida, “serán declarados objetivo militar de las FARC-EP”. La Comunidad, tras reunirse a realizar un análisis colectivo, llega a la conclusión de que por seguridad y para salvaguardar la vida e integridad de los y las escoltas, era mejor que se retiraran del territorio hacia San José, cumplido el plazo que se les indico en la comunicación escrita. Este desplazamiento hacia San José se llevó a cabo el 15 de febrero. por 6 PER asignadas a mí a las cuales se les viene desarrollando acompañamiento, junto a sus núcleos familiares.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para esta actividad, y en el marco del componente de habitabilidad y vivienda se acompañó la recolección de información para la base de 45 PPR postulados a la gestión para adquisición de vivienda urbana. Durante este proceso se recolectaron documentos necesarios del núcleo familiar postulado por cada PER, así como la autorización para el uso y tratamiento de datos personales, para proceder con el análisis del perfil de cada postulado. Se realiza entrega de la documentación de manera virtual a la orientadora de reincorporación. De igual manera, se sostuvo un primer contacto con la profesional MONICA ASTRID PEREZ de la Escuela Galán, entidad que adelantará los acompañamientos técnicos de los fortalecimientos que se otorgarán para este primer semestre del año por parte de la Escuela Galán, Monica, facilitó una base con población asignada para el acompañamiento solicitando los contactos de las PER para coordinar con las mismas las agendas para las visitas, en las cuales se brindarán las asesorías correspondientes. Junto con los lideres de las formas asociativas y en particular, con los lideres de los proyectos productivos de carácter colectivo, se recolecto información correspondiente al supermercado "EL CAMPESINO" de COOJAPAL el cual, para el año en curso, está asignado a mí, para brindarle apoyo y seguimiento al proceso de implementación, Se compartió la información solicitada a través de la Matriz de acciones de los liderazgos solicitada por el orientador productivo.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Apoyando el cumplimiento de metas y las gestiones requeridas para el impulso del componente de habitabilidad y vivienda, a la fecha 1 PER se me ha mencionado su interés en la solicitud de mejoramiento y/o compra de lote. A esta PER se les brindó asesoría frente a la ruta y procedimiento para llevar su petición a feliz termino. Estas información se presento en el informe consolidado de personas que solicitaron información de habitabilidad ante el orientador productivo. En cuanto, al seguimiento de los proyectos productivos se le realizaron las subsanaciones requeridas del PRE-PP- 35947 que beneficia a 2 PER bajo la línea de ganadería. Se viene adelantando las gestiones pertinentes para la entrega del proyecto PRE-PP-34808 que beneficia a la una PER Se sostuvo una reunión con 1 PER para definir la ruta para proceder con la gestión para el desembolso de su proyecto productivo, de carácter individual. Ya que, ella venia previamente interesada en la ruta de habitabilidad, de la cual desistió y se procederá a la formulación de su proyecto sobre la línea de ganadería. Actualmente, se solicitó el uso de suelos de la finca en donde se llevará a cabo el proyecto, se está buscando actualmente el proveedor. Se desarrollo la Matriz de información productiva por proyecto con la información correspondiente a la implementación y estado actual del proyecto del supermercado de COOJAPAL que se viene desarrollando en el AETCR Las Colinas.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Mediante la focalización de las necesidades actuales del territorio se ha fomentado y sensibilizado en torno a la ruta de acceso para la garantía del derecho a la salud y específicamente sobre los protocolos de atención en caso de presentar síntomas asociados al COVID19. Se aplicó instrumento RNR el 12 de enero 2022, se adjunta en el presente correo. Se les registró asistencia psicosocial con el código SOC-R4309P, se adjunta planilla de asistencia de 2 PER En el marco de las actividades propias de la ARN y en articulación con el equipo local de facilitadores, se tiene proyectado desarrollar la versión 26 del CTR, el cual desarrollaremos con la siguiente agenda: 1. Presentación de los y las participantes. 2. Lectura seguimiento a los compromisos de último CTR. 3.Definir, si aún continua disponible el presupuesto para la cadena de frio la cual se destinaría al puesto de salud, por parte de la alcaldía municipal. Y las acciones pertinentes para la gestión de los mismos. 4.Conocer la propuesta que desde el ICBF se proyecta para potenciar el espacio de cuidado del AETCR; específicamente, la metodología sobre los cual se llevará a cabo la modalidad propia intercultural para el funcionamiento del Espacio de cuidado para el año en curso. Importante la participación de Daniela Ramirez, Solmara Herrera y Gloria Ramirez 5.Contrastar los resultados de la última jornada de sisbenización desarrollada en el AETCR. 6.En el marco del componente de salud, Conocer las rutas para atención a pacientes con enfermedad mental y el acceso a hogares de paso para población adulta mayor. 7.Establecimiento de compromisos por parte de los actores involucrados con base en las necesidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VALERIA CRISTANCHO GARZÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.296.381	CONTRATO No.	118-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR LAS COLINAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Durante el periodo evaluado, se ejecutaron visitas domiciliarias con las medidas y protocolos de bioseguridad respectivos, en donde se desarrollaron em primera medida, seguimiento a un proyecto productivo de carácter individual, en donde se diligenció el IRF 112 y el Kobo correspondiente. De igual manera se le realizó visita para seguimiento y evolución de los siguientes casos, que venían desde noviembre y diciembre del 2021. ***Caso de riesgo de seguridad:*** Novedad: Se interpuso demanda por violencia basada en genero, a la fecha el demandado ya fue notificado de la denuncia y está a la espera de una primera conciliación en el mes de febrero. ***Caso Violencia intrafamiliar:*** la situación presentada el día de ayer, 22 de noviembre del año en curso, que involucra a una PER y una mujer miembro de comunidad quienes han venido presentando una situación concreta de violencia intrafamiliar por hace más de un año y medio. Frente a este caso, los implicados actualmente están separados, no hay reincidencia. el niño se encuentra conviviendo con la madre. ***Caso riesgo de seguridad:*** Una PER eportó un caso de riesgo, en la cual recibió amenazas telefónicas. Por parte de personas no identificadas. Se procede a activar el protocolo de seguridad, diligenciando el formulario de la UNP, compartiéndolo con la profesional jurídica, para proceder con el estudio de análisis de riesgo. Se le sugiere a la PER instaurar denuncia por los hechos, esta efectivamente coloca el denuncio y se comparte copia del mismo al grupo territorial. ***Caso de riesgo de seguridad:*** Una PER reportó un caso de riesgo, en el cual ha recibido hostigamientos, amenazas y acciones directas por parte de personas no identificadas. Se procede a activar el protocolo de seguridad, diligenciando el formulario de la UNP, compartiéndolo con la profesional jurídica, para proceder con el estudio de análisis de riesgo. Se le sugiere a la PER instaurar denuncia por los hechos, esta efectivamente coloca el denuncio y se comparte copia del mismo al grupo territorial.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a este ítem y puntualmente frente al componente de Salud, se ha avanzado en la actualización de los instrumentos de seguimiento de la vacunación contra el covid 19 en la población asignada al AETCR Las Colinas buscando mantener actualizadas las cifras de vacunación, segundas dosis, refuerzos y realizar las acciones respectivas durante las atenciones psicosociales, con la finalidad d motivar e incentivar a las PER frente al cuidado integral con la vacunación. Se tenía prevista una jornada de vacunación, Pero, debido a la situación de seguridad que surgió en el AETCR se aplazó, sin fecha definida.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En cuanto a esta actividad refiero que, a la fecha no he desarrollado actividades especificas en torno a los lineamientos de las Sanciones Propias y de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (Toar), en lo que va de ejecución del contrato.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Se realizó la actualización de datos de ubicación y contacto de las PER asignadas a través del diligenciamiento y actualización de la matriz de observaciones correspondiente; por su parte se diligenciaron los formatos, matrices, bases de datos y/o planillas estipuladas de atención psicosocial individual y colectiva de acuerdo con los parámetros establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Se realizó diligenciamiento y envío oportuno de las actas correspondientes a los eventos en los que se participó en representación de la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega oportuna de la documentación requerida a los referentes asignados para la gestión documental, de acuerdo con las orientaciones suministradas de entrega en formato físico y digital. En este sentido, se realizó entrega de documentos y/o actas de reunión y listados de asistencia en formato físico ejecutadas con diversos actores institucionales y del componente FARC durante el periodo evaluado, lo anterior con el formato FUID correspondiente adjunto y además envío en formato digital al correo electrónico de la profesional asignada del PA. Por otro lado, se realizó envío digital de las planillas individuales y colectivas de asistencia a actividades psicosociales, los días lunes de cada semana de acuerdo con los compromisos establecidos con el área administrativa y enlace de coordinación del PA San José del Guaviare. Así mismo, se entregó en formato físico las asistencias psicosociales del mes de enero.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participé de manera activa en todos los escenarios convocados, tanto de manera presencial como virtual durante escenarios como "Capacitación en habitabilidad y vivienda" "mesa local y departamental de salud" "gestión documental" "Capacitación con registraduría y participación electoral" "Seguimientos a proyectos productivos Nueva Colombia (Supermercado) y Porcicola" "Actividades de prevención y mitigación del riesgo" y entrenamiento de procesos y procedimientos que maneja ARN dentro de la ruta de Reincorporación; así como, también en las actividades que surgían en el desarrollo cotidiano de las actividades objeto del contrato. Se presenta este informe que contiene las actividades ejecutadas durante el periodo relacionado, realizando una descripción cualitativa y cuantitativa de las acciones desarrolladas dando cumplimiento a las obligaciones contractuales; así mismo se ejecutaron de manera oportuna y eficiente las demás actividades asignadas por el enlace de coordinación del PA de San José del Guaviare y los orientadores. Se realizó envío oportuno a través de correo electrónico de actas de reunión asignadas, e información requerida en torno a matrices, bases de datos, inscripciones, actualización de información e indicadores como educación, salud entre otros.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se viene acompañando los espacios de concertación y socialización del proyecto "CIUDADANÍA ACTIVA que lidera ARN,CNR y UNFPA en el AETCR Las Colinas, actualmente se viene desarrollando las lecturas territoriales con la población postulada como participantes del mismo; Este proyecto busca fortalecer una iniciativa del Aetcr, está no ha sido definida a la fecha.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	A la fecha cumplo con los ítems 1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11,12 y 13 del presente contrato

Valeria Cristancho Garzón

VALERIA CRISTANCHO GARZÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"